



TRATADOS SANITARIOS INTERNACIONALES

DECLARACION CONJUNTA SOBRE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA ITALIANA

Del: 29/03/1999

El Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina y el Ministerio de Salud de la República Italiana, representados respectivamente por el Ministro de Salud y Acción Social Dr. Alberto José MAZZA y por el Ministro de Salud Dra. Rosy BINDI, reconociendo la existencia de un amplio interés de ambas instituciones en la promoción de la salud, la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades, así como el continuo mejoramiento de calidad y de eficiencia de los sistemas de salud, deseosos de desarrollar un mayor entendimiento y de fortalecer las futuras relaciones mutuas en materia de salud pública dentro de sus respectivas competencias, expresando su interés en desarrollar la cooperación técnica en el sector salud entre sus respectivos Ministerios.

Concuerdan en promover el desarrollo de dicha colaboración de la siguiente forma:

Intercambio de información y experiencias sobre el impacto de la estrategia y de los programas desarrollados por ambos países, en relación con sus respectivas políticas de salud; Intercambio de información en relación a la organización, el funcionamiento y la administración de los servicios de Salud con el fin de mejorar la equidad, accesibilidad, eficiencia y calidad de los mismos.

Concuerdan, del mismo modo, en examinar conjuntamente las modalidades más apropiadas para ampliar en el futuro, la colaboración en áreas de la salud y de las ciencias médicas, en particular los aspectos referidos a la asistencia de la salud, a los medicamentos, a la tecnología biomédica, a la erradicación de las enfermedades transmisibles y a la promoción de la calidad de la vida, mediante la suscripción de acuerdos por sectores específicos.

En fe de lo cual los Representantes, debidamente autorizados por los respectivos gobiernos, suscriben la presente declaración.

Hecho en Roma, el 29 de marzo de 1999, en dos ejemplares en los idiomas español e italiano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

